



PROPUESTAS Y DISCREPANCIAS: JUNTA GENERAL AÑO 2010

Queremos manifestar nuestro desacuerdo con el papel y funcionamiento en el que se encuentra ATAM.

Los criterios economicistas de creación de empresas con alta rentabilidad, inversiones de alto y bajo riesgo, son a nuestro entender un camino sin retorno en el cumplimiento de la filosofía de ésta asociación, en el papel que debe jugar como entidad sin ánimo de lucro y en el cumplimiento de los estatutos.

Estatutos que se desmarcan de la democracia, de la participación, de la atención a personas discapacitadas y se alejan de la creación de servicios y normas de ayuda a la inclusión social y a la autonomía personal.

El libro de ayudas es el mejor ejemplo, en el recorte de gastos a las ayudas a socios, para derivarlo a las empresas productivas y a las inversiones que generan ganancias, a costa de abandonar a los socios/beneficiarios a la suerte de cada familia.

Pedimos el cumplimiento del artículo 10 a-b que dice;

- a) Participar directa o indirectamente en la designación de representantes en la Junta General y en cualquier otro órgano de la Asociación en la forma que estatutariamente se determine, mediante cuya representación ejercerá el asociado sus derechos de voto y asistencia a la Junta General.
- b) Ser elegidos o designados para ocupar cualquier cargo de la Asociación y de sus diversos órganos estatutarios, siempre que reúnan las condiciones exigibles.

Por el sistema actual de elecciones sindicales se está incumpliendo dicho artículo.

2º Modificar el artículo 18 por discriminar a los socios que no están en activo (jubilados, prejubilados, desvinculados y trabajadores activos del resto del grupo que no computan en la composición de los órganos de gobierno de ATAM, además están participando en las elecciones sindicales votantes que no son socios de ATAM, por lo cual se siguen incumpliendo los estatutos.

DATOS DE SOCIOS Y VOTANTES

Total socios ATAM	57.366	
Socios de ATAM activos	35.326	
Trabajadores de Telefónica SAU	28.500	
Socios activos de Telefónica SAU	27.310	
Votantes que no son socios de ATAM	1.190	sin derecho a voto según los estatutos
Trabajadores resto del grupo	8.016	su voto no computa para el total en atam
Socios pasivos sin voto	22.040	
Total Activos que no computan+ pasivos	30.056	

Mas del 50% de los socios no tienen posibilidad de elegir a sus representantes, creemos que es hora de arreglar esta situación para que no haya socios de primera y segunda clase.

A los sindicatos mayoritarios, decirles que como se presuponen representantes de la parte social, no les incomoda esta situación o no les interesa que estemos todos repressados.

Referente a la composición de la Junta General creemos que; Telefónica sistemáticamente se está desligando cada vez mas de la asociación sobretodo en la parte económica, desaparición de las comisiones de zona, personal, locales, mobiliario y material informático que antes corría a cargo de Telefónica y que ahora es propio de ATAM. Telefónica aporta el 4x1000 de los trabajadores activos, antes 60.000 ahora 28.500, ¿le corresponde seguir manteniendo la mayoría cuando esta claro que con tantos cambios es la única beneficiada? **Composición actual Junta General 25 miembros telefónica, 24 la parte social.**

3º Libro de ayudas:

Si como parece la asociación no tiene problemas económicos de lo cual nos alegramos por el bien de la misma (100 millones de € invertidos) parece razonable que revierta en mayores prestaciones económicas en ayudas, las administraciones publicas amplia las coberturas, ATAM rebaja las prestaciones, ¿quedara la asociación para crear empresas que son mas rentables?

4º Empresas con capital ATAM:

Entendemos que la filosofía de esta asociación es dar salida laboral a los/as personas con discapacidad sin olvidar lo mas importante, que necesitan un trato especial intentando compaginarlo con los resultados económicos, nunca al contrario o estaríamos perdiendo lo mas importante de esta asociación, la filosofía de integración.

Ejemplo de cómo no hay que hacer las cosas LAVECO MADRID.

5º En las obras de acondicionamiento de los centros propios:

Esta asociación es lo que es gracias al esfuerzo económico durante muchos años de los socios, ¿tendremos prioridad en ocupar plaza o por el contrario seremos uno mas, donde están las ventajas de los socios? quisiéramos saber a que se dedicaran (centros de día, residencias, talleres)

6º La figura del defensor del socio/beneficiario:

Propusimos la creación de esta figura en la junta del año 2008 para defender los intereses de los socios, se creo un sucedáneo que no funciona ya que no responde a la idea que nosotros tenemos de lo que debería ser y se ha demostrado su ineficacia para los socios.

7º Ley de la dependencia:

Nosotros como asociación no podemos entrar a valorar como están funcionando las diferentes Comunidades Autónomas dependiendo de su filosofía sino como adecuar las prestaciones económicas de esta Asociación sin perjudicar a los/as beneficiarios.

co.bas

Madrid 10 de junio de 2010